

ACTA 069/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

Siendo las nueve horas del día dieciséis de agosto de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al último párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento, seguidamente procedió a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI. Seguidamente concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, quien manifestó que en virtud de la audiencia constitucional convocada para el día dieciséis de agosto de dos mil diez, a las once horas con quince minutos, se presenta el texto de la comparecencia a dicha audiencia constitucional, mismo que se transcribe a continuación:

**"C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO
P R E S E N T E**

Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente y Consejeros, respectivamente, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en virtud de los nombramientos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fechas veinticuatro de enero de dos mil seis, quince de diciembre de dos mil siete y veintitrés de diciembre de dos mil ocho, respectivamente, atentamente exponemos:

Que con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Amparo, y en atención al auto de fecha quince de julio de dos mil diez, notificado el dieciséis de ese mismo mes y año, mediante oficio No.3320/VI, venimos a comparecer como desde luego comparecemos a la Audiencia Constitucional

que tendrá verificativo el día de hoy, dieciséis de agosto de dos mil diez, a las once horas con quince minutos, en los términos siguientes:

En mérito de todo lo vertido en el informe justificado presentado, con número de oficio INAIP-CG-UAS-776/2010, de fecha cuatro de agosto del año en curso, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Amparo, por este conducto el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ratifica en todas sus partes lo ahí manifestado, toda vez que el mismo se encuentra ajustado a derecho.

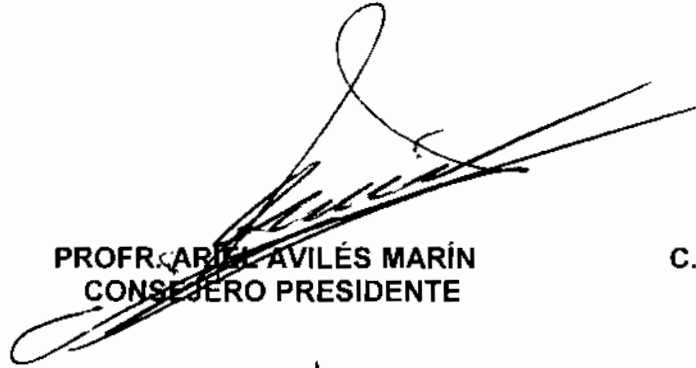
Por lo antes expuesto, solicitamos a Usted:

ÚNICO. *Tener por presentado a este Consejo General, a la Audiencia Constitucional que tendrá verificativo el día de hoy, dieciséis de agosto de dos mil diez, a las once horas con quince minutos, derivada del juicio de amparo al rubro citado.”*

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

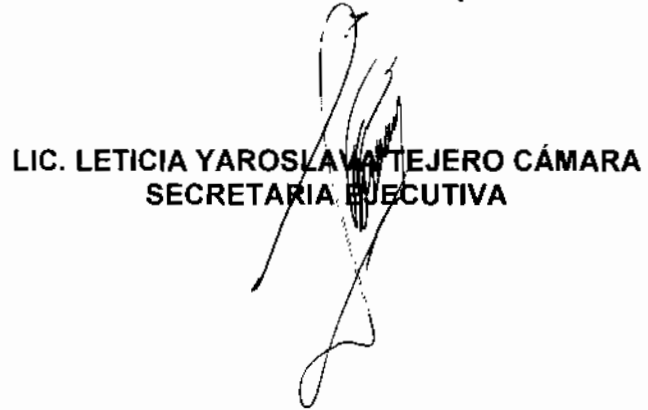
ACUERDO: Se aprueba el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-V, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las nueve horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dieciséis de agosto de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA


LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO


LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO